

## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3548

### PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 18 de Diciembre de 2006 - Nro.de Acta: 7

LEGISLADORES PRESENTES: Carlos Daniel TORO - María Marta ARRIAGA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Carlos Gustavo PERALTA - Aníbal HERNANDEZ - Claudio Juan Javier LUEIRO - Viviana Marisel CUEVAS - Oscar Alfredo MACHADO

### ASUNTOS TRATADOS

-

**Por Aplicación del Artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara, los Legisladores Viviana CUEVAS, Anibal HERNÁNDEZ, Y Oscar MACHADO, fueron reemplazados por sus pares los Legisladores Marta MILESI, Delia DIETERLE Y Jorge SANTIAGO, respectivamente.- Posteriormente el Legislador Daniel SARTOR reemplazó a Delia DIETERLE**

### DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:337/2006-P.Com: Elba Esther ACUÑA, Carlos Alfredo VALERI y Osvaldo Enrique MUENA: Al Poder Ejecutivo, que realice en forma perentoria las acciones necesarias para hacer efectiva la transferencia total de los derechos jurisdiccionales sobre las tierras aledañas al Cerro Catedral al Municipio de San Carlos de Bariloche, según ley n° 3787. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:445/2006-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, una superficie de 1920 hectáreas ubicadas en el Cerro Catedral. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:630/2006-P.Ley: Fabián Gustavo GATTI: Declara de utilidad pública sujetas a expropiación, a parcelas localizadas en el Municipio de Cipolletti, para ser incorporadas a la red urbana como distrito vecinal. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:930/2006-P.Ley: Carlos Gustavo PERALTA: Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras designadas catastralmente como fracción de la parcela 05-1-j-007-02A conforme con la resolución n° 2953-PEM-06 y la ordenanza n° 4318/06 del Concejo Deliberante de General Roca. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:951/2006-P.Ley: Carlos Gustavo PERALTA: Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles designados catastralmente como: 04-1-B-027-01; 04-1-B-028-01 Y 04-1-B-028-02 ubicados en la ciudad de Allen. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:952/2006-P.Ley: Carlos Gustavo PERALTA: Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas designadas catastralmente como: 04-1-C-C10-01 Parcela A y 04-1-B-B10-01 Parcela B ubicadas en la ciudad de Allen. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:1002/2006-P.Ley: Daniel Alberto SARTOR: Declárase de utilidad pública y sujeta a

expropiación la parcela 05-1-J-007-01A de la localidad de General Roca, destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda de familias carentes de recursos y priorizando la adjudicación a sus actuales ocupantes. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO